

Canelones, 24 de julio de 2018

VISTO: la necesidad de realizar una instalación eléctrica para la colocación de unidades de Aire Acondicionado en la salas de internación.

RESULTANDO:

1. que se realizó el llamado a precios N° 16/2018, el que se dejó sin efecto dado el precio inconveniente presentado.
2. que se volvió a realizar un llamado a precios del que resulta un precio superior al originalmente obtenido.

CONSIDERANDO: la necesidad de realizar la obra.

ATENTO: A lo establecido en el artículo N° 33 literal B del T.O.C.A.F.

LA DIRECCION DEL CENTRO DEPTAL. DE CANELONES

RESUELVE:

- 1) Adjudique se el presente llamado a la Empresa RAFIBEL S.A. Monto adjudicado 241.888.18 imp. Inc.
- 2) Notifíquese al proveedor adjudicado.
- 3) Una vez cumplido vuelva al Departamento de Compras y Licitaciones para su ejecución.-

Lic. Estela Ferrero
Directora
Centro Deptal. de Canelones

Resol. 97/2018

EF/mp